

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 1812.

DINAMARCA.

Copenhague 12 de mayo.

En el discurso del año anterior se celebraron en los estados dinamarqueses 22889 matrimonios; nacieron 75662 personas, y fallecieron 62338, de consiguiente el número de nacidos excedió en 13324 individuos al de los muertos.

AUSTRIA.

Viena 9 de mayo.

De algunos días á esta parte el gobierno recibe continuamente pliegos de la Gallitzia y de las fronteras de Turquía; pero hasta ahora no se sabe de oficio su contenido.

Se cree que el teniente general conde de Kleinan mandará una division de nuestro ejército.

BAVIERA.

Nuremberg 11 de mayo.

La ciudad de Dresde está llena de extranjeros, principalmente de generales y oficiales superiores franceses; unos que van á sus destinos, y otros que esperan la llegada de sus augustos Soberanos. El señor mariscal del imperio duque de Dantzick se detuvo ocho dias en esta ciudad, y ha pasado las orillas del Oder, atravesando la Lusacia.

IMPERIO FRANCÉS.

Tolosa 7 de mayo.

La academia de esta ciudad ha celebrado el dia 3 de mayo la *fiesta de las flores* con la solemnidad acostumbrada.

Esta funcion poética y religiosa se principia pronunciando el elogio de Clemencia Isaura su fundadora: concluido el qual pasan los comisarios de la academia á traer con gran pompa las flores de oro y de plata, las cuales estan desde por la mañana encima del altar mayor de la iglesia de la Dorada, donde reposan las cenizas de Clemencia.

Interin vuelven los comisarios el secretario perpetuo lee el informe sobre el concurso.

Luego que han vuelto se proclama á los vencedores, cuyas obras se leen, ó las leen ellos mismos si estan presentes.

Ultimamente, se distribuyen los premios, y

se reparte el programa del concurso para el año siguiente.

El premio de la oda es un *amaranto* de oro, y lo ha obtenido este año una oda compuesta por Mr. Victorio Fabre, intitulada el *Taso*.

El segundo es una *violeta* de plata, el qual ha sido concedido á un poema intitulado *Agar en el desierto*, escrito por Mr. Mollevant.

El tercero es una *caléndula* de plata, y lo ha ganado Mr. Ardant, hijo mayor, comerciante en Limoges, autor de una elegía intitulada la *Grecia*.

El quarto premio, que es una *azucena* de plata, ha sido dado á Mr. Alexandro Soumet por un himno que ha compuesto á la Virgen con este título: *Lamentos de una religiosa despues de la destruccion de los conventos*.

El premio del discurso, que es una *zarzavilla* de oro, ha quedado reservado para otro año.

La azucena de plata vale 60 francos, y se da al autor de un soneto ó de un himno en loor de la Virgen.

La zarzavilla de oro tiene de valor 450 francos, y se concede al mejor discurso en prosa sobre un asunto señalado por la academia. El que hai propuesto para el año de 1813 es el *elogio de Blas Pascal*.

Para el concurso de 1813 tiene la academia que distribuir dos amarantos, tres zarzavillas, tres violetas, una caléndula y una azucena.

El concurso está abierto hasta el dia 13 de febrero de 1813 inclusive.

No se admite ninguna obra que ofenda las costumbres, la religion ni al gobierno. Tampoco se reciben las traducciones ó imitaciones; las que estan escritas en estilo satírico ó burlesco; las que se hayan presentado ya en los *juegos floreciales*, ó en otras academias, ni tampoco las que ya se hallan impresas. Para que un autor obtenga el premio es indispensable que declare su nombre, y que no publique su obra antes del dia 3 de mayo.

Un mismo autor puede ganar el mismo premio tres veces.

Los que hayan ganado tres premios de poesía, excepto el de la azucena, y uno de los quales deberá ser el de la oda, serán nombrados *maestros de los juegos floreciales*, y podrán concurrir con los *mantenedores* á adjudicar y distribuir los premios. El mismo título se concede á los que obtengan tres veces el premio del discurso.

Paris 23 de mayo.

El dia 20 pasó por Brusélas para Amsterdam el príncipe Lebrun, duque de Placencia.

El 27 de este mes saldrán de Caen para sus respectivos destinos las tres cohortes de la división 14.^a del primer tercio de la guardia nacional.

Ayer, despues de dos dias de exámen y de debates, la junta criminal extraordinaria de Paris condenó á pena de muerte á Margarita Aubierge, de edad de 28 años, de exercicio costurera, casada con Pedro Feret, albañil, de edad de 68 años, y á un tal Homo, aprendiz trastejador, natural de Suresnes, de edad de 18 años y nueve meses, convencidos, la primera de haber incitado hacia quatro meses á dicho jóven á que viviese con ella criminalmente, y á que matase á su marido; y el segundo de haber puesto por su parte todos los medios para executar el asesinato, ocultándose con este fin en la casa del mismo Feret, á quien estuvo esperando todo el dia, y quando llegó, le acometió con un martillo, y le dió varios golpes en la cabeza; pero Feret tuvo bastante fuerza para poder escapar de manos de su asesino, y para pedir socorro á los vecinos, quienes acudieron inmediatamente á sus voces.

ESPAÑA.

Madrid 27 de junio.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de junio de 1812.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vista la consulta de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I.°, Se declara acreedora del estado á la iglesia parroquial del real Sitio de S. Ildefonso, en conformidad al artículo 7.º de nuestro decreto de 9 de junio de 1809, por la cantidad de 195048 rs. y 22 mrs. vn.

ART. II. Se le entregarán las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al art. 3.º de otro real decreto de la misma fecha.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las dos consultas de la comision de liquidacion de la deuda pública; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oida la seccion de lo mismo de nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I.°, Se reconocen acreedores del estado los sugetos que se expresan á continuación.

Por sueldos devengados con anterioridad á la época de 6 de julio de 1809.

Rs. Mrs.

D. Manuel Francisco de Goiri por.... 3913 31

D. Antonio Fuentes.....	782	26
D. Mariano Garcia de la Cruz.....	1565	19
D. Juan Garcia de la Cruz.....	6523	8
D. Pablo Nicolas de S. Pedro.....	906	19
D. Casimiro Anton Montero.....	6104	21
Doña Manuela Antonia Leal del Castillo.....	3392	3
D. Juan Gabriel de Fombellida.....	1021	29
D. Francisco Xavier Ramos.....	3934	15
D. Gregorio Petit.....	3001	9
D. Tomas Campillo.....	260	32
D. Juan Ceberio, por medio de su apoderado D. Juan Bautista de Goitia.....	1148	4
D. Ildefonso Sagües.....	1043	24
D. Genaro Martinez de Baños.....	1087	2
D. Blas Raycon Cornejo.....	2870	9
D. Adrian Márcos Martinez.....	1436	3
D. Manuel María Bueno.....	1904	18
D. Tomas Lopez Anton.....	2131	5
D. Miguel María Gortazar.....	1990	2
D. Juan Nepomuceno de Araud.....	2087	16
D. Julian de Olarte.....	1148	4
D. Fernando Gomez Lozano.....	2573	9
D. Manuel Lopez Cerredo.....	744	24
D. Josef Vigil.....	723	24
D. Baltasar de Ostabat.....	4093	27
D. Manuel Pavia.....	913	10
D. Miguel Lopez.....	3151	5
D. Antonio Perez.....	649	21
D. Rafael Fausto Florin.....	1840	6
D. Ramon Lopez Paez.....	1565	19
D. Antonio Perez de la Lastra.....	1565	
D. Manuel de Salazar.....	3551	31
D. Francisco Escudero.....	1420	26
D. Josef Gomez de Mazo.....	1728	17
D. Francisco de Ocaña.....	2131	5
D. Julian Diaz de Yecla.....	4937	21
D. Andres Gilabert.....	2089	14
D. Rafael de Yarza.....	3725	27
Total.....	85639	7

Que á una suma importan ochenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve reales y siete maravedis de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos ineresados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo al artículo 3.º de nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

VARIEDADES.

Continuacion del cultivo y preparacion del pastel, y del método de extraer el añil de las hojas de esta planta.

Preparacion del terreno.

A los terrenos que se destinan para sembrar el pastel se les dan mas ó menos labores, segun su

calidad y el estado en que se hallan. Es muy esencial desmenuzar bien el terreno y extirpar las malas yerbas; el mejor medio de conseguir estos dos efectos son las rozas.

Para ahuecar el terreno se deben dar muy profundas las labores. En algunos parages la primera se hace con el azadon, y en otros con el arado, bien que en algunos países hacen lo contrario.

Si se siembra por otoño como en el antiguo Piamonte, es preciso preparar el terreno por junio, agosto ó setiembre; pero si se quiere sembrar por la primavera, se prepara el terreno en octubre, noviembre ó diciembre, y aun por enero. Quando se da la última labor al terreno, se le dispone en surcos para que escurran las aguas. En Languedoc cruzan los surcos y forman almantas para poder sembrar facilmente el pastel, escardarle y deshojarle.

Abonos.

Aunque qualquier estiércol contribuye mas ó menos a la vegetacion del pastel, no obstante el mejor es el estiércol bien pasado, del qual se echa la cantidad necesaria segun el estado y calidad del terreno. Los labradores de Alby han observado que el yeso, el cascote pulverizado, y la cal mezclada con cenizas son excelentes abonos para el pastel.

Tiempo y modo de sembrarle.

Ya hemos dicho que en el antiguo Piamonte se siembra en otoño: en el departamento del Trasimeno suelen sembrarle por la primavera, aunque la práctica mas general es sembrarle por otoño. En Toscana, en el mediodia de la antigua Francia y en los departamentos de Calvados y de Roer le siembran por primavera.

La razon que tienen los habitantes del Piamonte para sembrarle por otoño es que saben por experiencia, que sembrá dose por la primavera, es mas escasa la cosecha de hojas.

La época para la siembra es desde el 15 de setiembre hasta el 15 de octubre en el departamento del Trasimeno; en los departamentos de Gerwa y del Pó por octubre ó noviembre; en los departamentos del Arno, de Roma y del Tarn á mediados de febrero ó principios de marzo; en el departamento del Roer por los meses de marzo ó de abril, y en el del Calvados por el mes de mayo, y aun suelen en este departamento sembrarle á fines de junio, quando solo piensan hacer una recoleccion de hojas.

La simiente del pastel se siembra sin preparacion ninguna; pero los labradores del departamento del Roer la echan á remojo quando la siembran tarde, en orines de vaca ó en agua de fuente.

Se mbrase de dos modos; á puño, como las cercas; esto es, cogiendo la simiente en la mano, y dexandola caer poco á poco, como siembran los hortelanos las lechugas.

Para sembrar el pastel en el lomo de los surcos suelen algunos hacer unos agujeros con el plantador, y en ellos echan la simiente.

De qualquier modo que se siembre, el sembrador debe volverse de espaldas al viento, porque como es tan ligera la simiente, el viento se la llevaria si no se hiciese así.

Aunque es sumamente expeditivo sembrar á puño, se pierde mucha simiente, y se distribuye con desigualdad; y por esta razon en otros países lo siembran como las eras de huertas. Unas 20 ó 24 libras bastan para sembrar una porcion de terreno de 130⁰ pies superficiales de Búrgos.

Casi en todas partes se acostumbra á sembrar bastante espeso; y dan por razon de esta práctica el que no nacen todas las simientes del pastel; pero en el departamento del Roer siembran mas claro.

En algunos parages luego que han sembrado la simiente, la cubren de tierra con la grada. En el Piamonte y en los departamentos del Tarn y del Trasimeno se valen de un rastrillo, el qual tiene unos dientes muy altos, á fin de que la simiente no se entierre demasiado; y en efecto basta con que esté cubierta muy por encima.

En los parages donde le siembran en otoño hacen esta operacion á veces aun sobre la nieve, y no por eso dexa de nacer.

Si acaso no nace, ó los insectos destruyen las plantas del pastel al nacer, la vuelven á labrar y sembrar de nuevo, especialmente si la estacion no está muy adelantada.

Precauciones que hai que tomar con el pastel durante su vegetacion.

Quando la estacion es favorable, y sobre todo si ha llovido un poco despues de sembrarle, nace con mucha fuerza, y á los 12 ó 15 dias ya tiene fuera de la tierra dos hojas pequeñas ó seminales, y al cabo de un mes otras dos. Quando tiene quatro ó seis hojas se le empieza á escardar y arrancar las malas yerbas, cuidando de deshacer al mismo tiempo los terrones que ha dexado sin deshacer la grada ó el rastrillo, lo que tambien contribuye á cubrir las plantas que estan tiernas.

En algunos países hacen estas labores á brazo quando la tierra no está seca, en otros las hacen con una azadilla; pero de todos modos es preciso hacerlas con mucho cuidado para no dañar la raíz del pastel. La primera vez que se hace esta labor se aclaran al mismo tiempo las plantas que estan demasiado juntas, y se dexan de modo que haya entre una y otra unas quatro ó cinco pulgadas de distancia.

Las que se arrancan se pueden volver á plantar en los sitios en que no haya nacido, y aun de este modo se podria hacer un plantío en los terrenos preparados de exprofeso.

Como hai pocas plantas cuyo cultivo exija tanta limpieza como el del pastel, es preciso antes de hacer la primera corta de la hoja volver á escardar dos ó tres veces; en las cortas siguientes basta una sola vez, á no ser que las malas yerbas precisen á repetirla.

Enfermedades que atacan el pastel, é insectos que le destruyen.

A pesar de todo el cuidado y esmero que se haya tenido, y de que el pastel no teme los rigores del invierno, no obstante padece ciertas enfermedades, y está expuesto á ser destruido por los insectos.

Algunas veces las hojas se cubren de manchas amarillas y de color de orin. En este caso se debe

714
torrarlas, aunque no estén maduras; y es el único medio de cortar el mal.

Otra enfermedad del pastel es el ahilamiento, que proviene de la sequedad: el medio de evitarle son los riegos.

De todos los insectos que atacan esta planta el mas temible es el pulgon, negro como la pulga, y que salta como ella. Quando las hojas estan tier- nas las destruye en un momento. La experiencia ha enseñado á los labradores del Languedoc que el pulgon muere quando se han echado en los cam- pos de pastel cenizas, y aun mejor quando se han mezclado estas con cal. En el departamento del Roer se libertan de este insecto por un medio muy parecido. Las cenizas mas eficaces para esto son las de turba y las de retama.

El insecto que los habitantes del Pó y del Ar- no llaman *pidoché*, piojuelo, es tan temible como el pulgon, y viene mas tarde. En el departamen- to del Roer y de Calvados las orugas hacen mu- cho daño, y así tienen gran cuidado de dismi- nuirlas.

Recoleccion.

En los departamentos de Roma, del Trasime- no, de Tarn y del Calvados se considera ya como maduro el pastel quando las hojas inferiores ama- rillean, y se caen ó inclinan hácia abaxo; en los departamentos de Génova y del Pó quando estas mismas hojas amarillean y se llenan de agujerillos; en el departamento del Arno quando se ponen las hojas un poco amarillas; en el departamento del Roer quando amarillean y se cubren de manchas violadas hácia los bordes.

En este estado las cogen para prepararlas, se- gun se dirá en la segunda parte de esta instruccion.

Pero bien sea que se las quiera reducir á pas- tel conforme á este método, ó bien extraer de ellas el añil, segun diremos, conviene en ambos casos cogerlas mas pronto. Los experimentos comparati- vos hechos en Alby han demostrado que los paste- les hechos con hojas que se han secado antes que amarilleen y se inclinen, quando solo presentan hácia los bordes una tinta de color violeta claro, han dado colores mas hermosos y mas vivos que los pasteles hechos con hojas cogidas mas tarde. Otros experimentos hechos en la misma ciudad, en Rieti, en Quiers &c. han hecho ver tambien que para sacar del pastel mayor porcion de añil es preciso cortar las hojas en todo su vigor, quando su color verde azulea un poco, y antes que se marchiten y se pongan amarillas.

En los departamentos del Arno, de Génova, del Pó y de Tarn acostumbran coger la hoja con la mano, retorciendo con los dedos toda la que pueden empuñar, cuidando de no hacer daño á la planta. En el departamento del Roer la cortan con una navaja gancha.

Todas las recolecciones se deben hacer quando el tiempo está seco y bueno, y luego que el sol haya disipado el rocío.

El número de recolecciones varía; en el de-

partamento del Arno se hacen quatro y aun siete; en el mediodia de la Francia y en el Piamonte se hacen cinco; en el departamento del Trasimeno quatro, y rara vez cinco; en el departamento del Roer tres, y en el del Calvados dos solamente.

En los países mas calientes del imperio las primeras recolecciones se hacen por mayo ó junio; en los climas frios no empiezan hasta julio. Des- pues se continúan de 20 á 25 dias, de 25 á 30, de 30 á 35 dias &c. segun el clima, la tempera- tura y el estado de la atmósfera. Pero en vista de los resultados de los experimentos que hemos ex- tractado, parece se deben hacer en intervalos mas cortos.

Por lo comun las primeras cosechas son de me- jor calidad que las demas, y sobre todo que las últimas. No obstante, si la primavera ha sido llu- viosa y húmeda, es mas apreciable la segunda re- coleccion.

Por lo general se hace muy poco aprecio de la última, y algunos labradores la dexan para el ganado.

Se debe tener presente que la calidad de las úl- timas cosechas va empeorando gradualmente. (Se continuará.)

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta corte, y para hacer pago á varios acreedores se ha mandado sa- car á pública subasta una casa perteneciente al colegio de Niños Desamparados, señalada con el número 15 de la manzana 248, en la calle de la Costanilla del mismo colegio, comprehensiva de 2368 pies de sitio, en el que se hallan diferentes habitaciones de corta ex- tension, y está tasada por arquitectos en 42925 rs. vn. La persona que quisiese hacer postura á ella, acuda ante dicho señor juez por la escribanía de número de D. Alexandro Gutierrez, que se le admitirán, siendo justas.

LIBRO.

Compendio de la historia de España, traducido á nuestra lengua por el P. Josef Francisco de Isla, pue- to en forma de diálogo, y reducido á un tomito pe- queño para mas cómoda instruccion de la juventud, por D. M. G. P. Se hallará en la librería de Quiroga, ca- lle de las Carretas, baxo la fonda del Angel, á 3 rs. en rústica, y á 5 en pasta.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se re- presentará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Espigadera, y un divertido sai- nete.

En el de la Cruz, á las seis y media de la tarde, se executará la comedia nueva en cinco actos titulada Frai Lucas, ó el Monjío deshecho; seguirá una buena ton- dilla, dando fin con el sainete los Palos desecados.